

Guía de Inversión Responsable en Zonas de Posconflicto

Perspectiva para
Juntas Directivas 2017

De las inversiones responsables,
a las inversiones responsables
en el posconflicto

Guía de Inversión Responsable en Zonas de Posconflicto

Perspectiva para
Juntas Directivas 2017

De las inversiones responsables,
a las inversiones responsables
en el posconflicto

Una iniciativa de:



Agradecemos la participación de Juan Carlos Herrera y Freddy Castro en la preparación de los contenidos desarrollados en el marco del proyecto Inversión Responsable en el Posconflicto y los aportes de Governance Consultants en la elaboración de la presente Guía.

Índice

Introducción	5
Sobre esta Guía	7
Sobre las inversiones	9
Aspectos para evaluar desde la Junta Directiva	10
Interacción con comunidades	
Relación con autoridades locales	
Medio ambiente	
Desarrollo local	
Seguridad e interacción con organismos de seguridad	
Propiedad de la tierra	
Consideraciones finales	20
Glosario	21
Referencias bibliográficas	23

Introducción

Colombia ha alcanzado grandes logros a pesar de haber vivido diversas formas de violencia y conflicto desde mediados del siglo XX. Por varias décadas su economía ha crecido de manera estable, sin fluctuaciones o crisis significativas. El país se ha caracterizado por contar con una democracia firme, hasta el punto de ser la única nación latinoamericana que tiene un legado electoral ininterrumpido desde 1830, año en que se dio la división de la República de la Gran Colombia. Tal vez una de las representaciones del paradójico esfuerzo de este país por avanzar a pesar del conflicto, es el hecho de que Colombia sea el único país del mundo que ha iniciado procesos de reparación de víctimas en medio de este.

Es por esto que el Acuerdo para la Terminación del Conflicto suscrito entre el Gobierno Nacional y la guerrilla más antigua del continente, las FARC, levanta uno de los últimos obstáculos que tiene el país para avanzar más rápidamente en la senda del desarrollo, abriendo oportunidades para la inversión privada. La inserción económica de enormes extensiones de territorio que estaban aisladas, bajo el control de diversos grupos ilegales, junto con la oportunidad de que el Estado reoriente recursos económicos para inversión de desarrollo en las regiones, permitirá que la sociedad se enfoque en las reformas institucionales necesarias para combatir la corrupción, fortalecer la presencia del Estado y ensanchar el crecimiento económico en todo el país.

El sector privado nacional e internacional se enfrenta al desafío de aprovechar responsablemente la oportunidad del posconflicto en Colombia. Para evitar repetir errores, resulta esencial el pleno involucramiento de los máximos órganos de gobierno de las compañías: las juntas directivas. Dicho acompañamiento debería asegurar que antes de realizar una inversión, se ha hecho la debida diligencia para garantizar que la presencia del sector privado generará riqueza a las compañías en un marco de sostenibilidad para las regiones, donde los factores primordiales sean el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la buena ciudadanía corporativa y la generación de capacidades productivas locales.

Es por esto que el Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE), en alianza con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP) y

Jaime Arteaga y Asociados (JA&A), está adelantando el proyecto “Inversión Responsable en el Posconflicto”, iniciativa que busca promover un diálogo, desde las regiones que están transitando de una situación de violencia e inseguridad, hacia un escenario de mayores oportunidades, permitiendo así desarrollar estándares para que las juntas directivas orienten de manera temprana la inversión privada en estas zonas. Para esto, el proyecto invitó a dialogar a empresarios, representantes de la sociedad civil, academia y gobiernos, en regiones en las que existe la expectativa de un mayor desarrollo asociado a la firma del Acuerdo, donde se les preguntó sobre las oportunidades, expectativas y recomendaciones que son necesarias para los grandes inversionistas. Estos espacios de conversación permitieron una comprensión de la perspectiva del empresariado local que coincide en la oportunidad de realizar inversiones que se articulen adecuadamente con los mercados locales, generen capacidades y traigan un desarrollo sostenible a las regiones donde ingresan.

Los resultados de estas conversaciones se reflejan en la presente Guía, que tiene como propósito motivar a los miembros de las juntas directivas de las grandes compañías a hacer las preguntas indicadas antes de aprobar una inversión en aquellas zonas que han sido más afectadas por el conflicto. Las juntas directivas podrán así asegurar que además de enfocarse en los retornos financieros a la inversión, las empresas hagan la debida diligencia, preparen sus esquemas productivos y de inversión para encadenarse con las capacidades locales y, en particular, ejerzan como buenos ciudadanos corporativos, comprometidos con la creación de contextos de desarrollo sostenibles en el largo plazo.

Así las cosas, el CIPE, junto con Confecámaras y el ICP, contribuirá, a través de este proyecto, a que la oportunidad de negocio del posconflicto sea aprovechada por los inversionistas y las regiones que se están abriendo a una nueva realidad para el desarrollo. El éxito de esta iniciativa será hacer que el sector privado tome un liderazgo en la transformación de los territorios históricamente marginados y que hoy se convierten en la “nueva ventana de oportunidad” para la inversión privada responsable.

Sobre esta Guía

En el mundo se ha generado una importante tendencia respecto de las inversiones responsables¹ producto del reconocimiento de los inversionistas, sobre el impacto y tipo de negocios que apalancan sus recursos. En Colombia, a partir de la transformación regional que está sucediendo en diversas zonas con el proceso de pacificación, se presenta una particular realidad de inversión responsable: empresas nacionales o multinacionales que deciden emprender negocios en zonas que fueron afectadas por la violencia y que están comprometidas con generar dinámicas que contribuyan a su desarrollo².

De conformidad, este documento es un instrumento que considera tres dimensiones: i. la órbita de las inversiones responsables; ii. específicamente para inversiones en zonas afectadas por la violencia; y iii. que está enfocado en el proceso de toma de decisiones de las juntas directivas de las empresas – inversionistas.

El proceso de toma de decisión a nivel de la junta directiva de la empresa debe contemplar una valoración panorámica, que considere variables de largo plazo y administre riesgos estratégicos. Para ello, esta Guía considera aspectos de contexto, recomendaciones de buenas prácticas y preguntas específicas que deben hacer las juntas directivas de empresas que decidan operar en zonas de posconflicto. Lo anterior, con el propósito de incrementar la probabilidad de éxito de este tipo de iniciativas empresariales.

1. La realización de inversiones responsables se enmarca en los *Principles for Responsible Investment (PRI)*; una iniciativa de carácter internacional que reúne a los inversores para poner en práctica seis principios para la inversión responsable. El principal objetivo del PRI es crear conciencia sobre las implicaciones que tienen los proyectos de inversión en el entorno -problemas ambientales, sociales y de gobernanza o ESG por sus siglas en inglés- y apoyar a los signatarios para integrar estos asuntos en las decisiones de inversión y propiedad. Los seis principios para la inversión responsable ofrecen un menú de posibles acciones para incorporar ESG en las inversiones.
2. Producto de los conversatorios regionales realizados por Confecámaras, ICP y JA & A, entre agosto y octubre de 2017, se evidenció la importancia que tiene para el desarrollo productivo de las regiones trabajar en el marco de la buena ciudadanía corporativa, identificar las vocaciones productivas de su territorio y trabajar de manera coordinada con las Comisiones Regionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de cada región.

La empresa no puede ser concebida como responsable único del desarrollo, o sustituto del Estado para estas regiones; por el contrario, se requiere del aporte y liderazgo compartido entre el Estado, el sector empresarial y los organismos de la sociedad civil, representados en las cámaras de comercio, gremios y sindicatos, para lograr tejido social. Por tanto, las empresas que asumen el reto de invertir en entornos de posconflicto deben ser apreciadas y reconocidas por asumir los riesgos e incertidumbres que se derivan de un proceso como éste; al tiempo deben ser entendidas como cogestoras de desarrollo, en una clara separación de responsabilidades entre el Estado, las comunidades y la propia empresa. En este sentido, este documento espera también servir para que las comunidades y diferentes estamentos públicos y sociales comprendan la perspectiva empresarial cuando deciden realizar negocios en estos entornos.

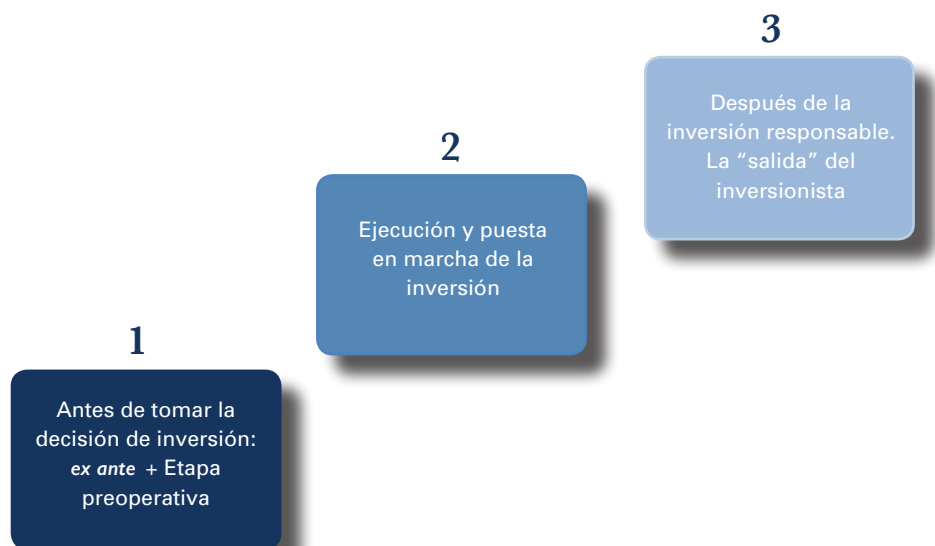
Por último, esta Guía es un “producto en construcción” y reconoce que el posconflicto colombiano tiene una alta dosis de complejidad, del que todavía se sabe poco y donde no existen modelos comparables. Sin embargo, este proceso es tan importante y los beneficios esperados tan relevantes para el país, que es deber de todos comprometernos en aportar, aprender e innovar para que sea exitoso.

El sector empresarial juega un papel fundamental porque la empresa es el motor del desarrollo sostenible. Además, porque un desarrollo empresarial solo es posible si viene acompañado de democracia. Por ello, aunque se presentarán diversos retos y obstáculos a lo largo de este camino, ésta Guía y sus gestores, promueven y alientan al sector empresarial a que asuma el riesgo, comprometiéndose genuinamente con esta misión colectiva: desarrollar sostenible e integralmente a Colombia.

Sobre las inversiones

Generalmente, las inversiones se desarrollan en función de tres grandes momentos: i. la valoración de su viabilidad; ii. el momento de su ejecución y desarrollo; y iii. el proceso de salida del inversionista.

Proceso de toma de decisión de inversiones



Las recomendaciones que se proponen en este documento solo hacen referencia al momento de la 'valoración de su viabilidad' (*etapa preoperativa*); es decir, previo a la toma de la decisión por parte de la junta directiva. En una etapa posterior de este Proyecto, y de manera complementaria a esta herramienta, se realizará el análisis de recomendaciones, riesgos y buenas prácticas para los dos momentos subsiguientes del proceso: *ejecución y salida*.

Las recomendaciones se abordan en función de seis aspectos que resultan críticos para las empresas que consideren hacer inversiones de manera responsable en escenarios de posconflicto (Esquema 2) y se materializan en una serie de preguntas recomendadas para hacer desde la junta directiva, al momento de evaluar la viabilidad de la inversión. Las preguntas se encuentran estructuradas en el siguiente orden: aquellas que hacen referencia a la identificación de riesgos

o impactos que genera la inversión; aquellas que caracterizan las condiciones de la inversión, el entorno, otros actores y grupos de interés, así como las relaciones que se pueden establecer con la empresa; y aquellas que identifican los aportes, impactos positivos y la generación de valor de la inversión.

Estos elementos deberán ser complementados y contextualizados con la realidad de la zona de influencia donde se realiza la inversión, el tipo de industria y las especificidades de la comunidad adyacente.

a. Aspectos para evaluar desde la Junta Directiva

Aspectos para evaluar en inversiones responsables

1. Interacción con Comunidades
2. Relación Autoridades Locales
3. Medio Ambiente
4. Desarrollo Local
5. Seguridad
6. Propiedad de Tierras

1. Interacción con Comunidades

En escenarios de posconflicto, la interacción empresa-comunidad es especialmente sensible porque puede determinar la viabilidad, el éxito o el fracaso de las inversiones. Diversos proyectos empresariales en Colombia se han frustrado producto de una inadecuada gestión en el relacionamiento con las comunidades, que puede ser más compleja porque ocasionalmente está mediada por intereses económicos o políticos de actores locales.

Un inadecuado relacionamiento con la comunidad puede generar resistencia al desarrollo de las operaciones de la empresa en la zona de influencia, retrasos en la ejecución de proyectos, materialización de riesgos reputacionales, pérdidas económicas e incluso propiciar que las empresas aborten proyectos de inversión. En este escenario, la mayor parte de las soluciones de corto plazo (inmediatistas) implica para las empresas un grave riesgo en el largo plazo.

Por otra parte, se han presentado diversas situaciones donde la relación empresa-comunidad implica gestionar riesgos en materia de derechos humanos. En su relacionamiento con comunidades, las empresas deben actuar de manera diligente, promover un marco de actuación basado en la promoción y el respeto de los derechos humanos, así como remediar posibles casos de vulneración o violación de estos derechos³.

En este sentido, un marco de actuación basado en el respeto y la promoción de los derechos humanos, una comunicación efectiva y altos niveles de transparencia con las comunidades para presentar la visión de la empresa, constituyen una buena práctica.

3. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la gestión empresarial favorable a una paz estable y duradera en sus áreas de influencia debe partir de la debida diligencia en derechos humanos y la implementación del marco “proteger, respetar, remediar”, conforme a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Consejo de Derechos Humanos, 2011).

En materia de interacción con comunidades, la junta directiva debe indagar sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué tipo de impactos positivos y negativos generaría la inversión sobre la comunidad⁴?
- ¿Tenemos identificados riesgos, afectaciones o violaciones a los derechos humanos en los que nos podríamos ver envueltos, producto de la inversión y qué precauciones o medidas podemos tomar para administrar estos riesgos?
- ¿Cuáles son los canales formales (institucionales) e informales de relacionamiento con la comunidad?
- ¿Cuáles son las motivaciones, solicitudes y requerimientos de los canales de interacción con la comunidad?
- ¿La inversión demanda o no un proceso particular de consulta (por ejemplo, consulta previa con comunidades étnicas)?
- ¿Qué historia de relacionamiento existe (de nuestra empresa o de otras empresas) con esta comunidad?
- ¿Debemos destinar recursos adicionales o realizar otro tipo de adaptaciones para no afectar negativamente el relacionamiento con la comunidad?
- ¿Qué tipo de beneficios esperados podemos presentar a la comunidad respecto de la inversión planteada?

2. Relación con Autoridades Locales

Los territorios que han sido afectados por la violencia y el conflicto se caracterizan usualmente por la debilidad institucional⁵. En algunos casos, estas zonas

-
4. Por ejemplo: solicitud de permisos con líderes comunitarios, desplazamientos, adecuaciones o modificaciones en el territorio donde habita la comunidad.
 5. Investigaciones realizadas por Institute of Economics and Peace (IEP) han mostrado que las sociedades con gobiernos que funcionan adecuadamente y que presentan un entorno empresarial sólido, niveles altos de libertad de información, baja corrupción, una tasa elevada de educación, un profundo respeto por los derechos humanos y buenas relaciones con sus países vecinos, son más propensas a presentar niveles bajos de violencia.

tienen presencia de economías ilegales, poca gobernabilidad e incluso, altos niveles de corrupción. Estos fenómenos pueden generar inestabilidad en la ejecución de proyectos de inversión y, eventualmente, llegar a permear a las empresas.

Por tanto, un reto para las empresas es la prevención del fraude y la corrupción en la gestión de los recursos destinados a los territorios priorizados en el posconflicto, así como el desarrollo de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas respecto de sus operaciones.

En materia de transparencia y anticorrupción, las empresas deben desarrollar acciones y estrategias que, más allá de las obligaciones legales, contribuyan a la construcción de entornos de operación transparentes y éticos. Para que las empresas realicen inversiones responsables, es necesario que promuevan el fortalecimiento institucional; esto implica operar bajo una cultura de alta transparencia, buscar hacer parte de relaciones de cooperación interinstitucional y realizar “pactos sociales” que permitan superar la debilidad de las organizaciones e instituciones locales.

En este sentido, la junta directiva debe indagar sobre los siguientes aspectos:

- ¿Cuál es el nivel de presencia y efectividad del Estado en la zona de la inversión?
- ¿Cuál es la situación en términos de estabilidad institucional en la zona de influencia donde se va a realizar la inversión y de qué manera puede afectar su viabilidad?
- ¿Cuáles son los actores clave con los que la empresa podría establecer relaciones de coordinación institucional?
- ¿Estamos entregando algún tipo de ventaja, beneficio o incentivo que pueda ser considerado posteriormente y bajo un contexto de alto escrutinio público, como un acto de corrupción o una práctica antiética?
- ¿Qué mecanismos tiene la empresa para promover acciones transparentes y éticas con los grupos de interés de la inversión?
- ¿De qué manera podemos aportar al fortalecimiento de la institucionalidad de la zona?

3. Medio Ambiente

Una de las mayores preocupaciones de las comunidades que reciben inversiones tiene que ver con las posibles afectaciones al medio ambiente que se deriven de las operaciones de las empresas⁶. Sin embargo, estos impactos no solo pueden provenir de actividades productivas de empresas, sino también de actividades económicas que se desarrollan en el marco de la ilegalidad e informalidad, incluso por grupos al margen de la ley.

En este contexto, en diversas ocasiones esto ha conducido a profundos conflictos entre las comunidades y las empresas que desean realizar inversiones. Por ello, la identificación y administración de los impactos y los compromisos públicos respecto de la protección de las fuentes hídricas y los ecosistemas de alta importancia de cada territorio, resultan factores fundamentales de una inversión responsable.

La interacción de la empresa con el medio ambiente se debe basar en la protección, la minimización de los riesgos e impactos medioambientales y la compensación integral.

En este sentido, la junta directiva debe indagar sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué tipo de recursos naturales o servicios ecosistémicos se verían afectados con la inversión?
- ¿Estaríamos causando impactos materiales a fuentes hídricas? En este caso, ¿qué se considera material desde la perspectiva de la gerencia para estos efectos?
- ¿Se evaluaron alternativas al proyecto que reduzcan la generación de impactos?

6. Conclusiones extraídas de los conversatorios regionales realizados por Confecámaras y el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, entre agosto y octubre de 2017, para analizar las condiciones de llegada de las Empresas a zonas de posconflicto con dos ópticas: i) responsabilidad de las empresas y el Estado para asegurar condiciones de buena ciudadanía corporativa en el entorno de sus zonas de operación, y ii) vocaciones productivas.

- ¿Los impactos son compensables? ¿Cuáles son las expectativas de la comunidad respecto de la gestión del medio ambiente y el uso de los recursos naturales de la zona de influencia de la inversión?
- ¿Existen iniciativas desde la comunidad para la preservación de los servicios ecosistémicos? ¿De qué manera la empresa, a través de su inversión, podría aportar al desarrollo de estas iniciativas?
- ¿Existen preliminarmente riesgos en términos de resistencia o protesta social por el uso, acceso o explotación de recursos o territorios con la llegada de la inversión?
- ¿De qué manera se tiene previsto prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos, afectaciones o riesgos generados en el medio ambiente producto de la inversión?

4. Desarrollo Local

Las empresas son actores clave para la generación de desarrollo sostenible en los territorios que han sido afectados por el conflicto, a través de la inclusión, el empoderamiento económico y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus poblaciones.

En esta materia, las empresas pueden, entre otras, generar incentivos para la creación de empleos de calidad para los habitantes de sus áreas de influencia. Esto implica tener en cuenta la empleabilidad, tanto de pobladores de los territorios como de personas desvinculadas del conflicto o que hayan sido desplazadas por la violencia. De otra parte, pueden promover iniciativas de carácter social o cultural y proyectos productivos, capaces de generar bienestar y competitividad, en detrimento de alternativas ilegales.

En particular, las empresas que operan en este tipo de zonas tienen la oportunidad de establecer compromisos voluntarios de: contratar con empresas locales; facilitar el desarrollo de emprendimientos con población de la zona; o incluso, establecer programas que le permitan a los proveedores locales fortalecer sus

estándares de producción, calidad y seguridad para que progresivamente ganen competitividad y se vuelvan actores del mercado.

Desde la perspectiva de esta Guía, el desarrollo local en Colombia implica el compromiso de todos los actores clave en la dinámica económica de las regiones; en este sentido, se espera que las instituciones de la sociedad civil tales como gremios, cámaras de comercio y sindicatos ejerzan un coliderazgo en este esfuerzo, y que las empresas impulsen el desarrollo en las regiones, no como sustituto de la responsabilidad que le corresponde al Estado en esta materia, sino mediante prácticas voluntarias que van más allá del cumplimiento legal.

En este sentido, la junta directiva debe indagar sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué tipo de productos o servicios podríamos obtener de proveeduría local? ¿Cuál es el porcentaje que este valor representa (compra a proveedores locales) respecto del valor total de la inversión en la zona?
- ¿Qué ajustes se deben realizar a nuestras políticas de contratación para que se facilite la participación de proveedores locales?
- ¿Qué negocios actuales, de población local, podemos apalancar con la propia dinámica de nuestra inversión?
- ¿Nuestros procedimientos en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo requieren algún ajuste para adecuarse a la realidad de la inversión?
- ¿De qué manera la inversión genera valor a la población o al entorno en términos de empleabilidad y empoderamiento económico?
- ¿Qué estrategia podemos desarrollar para apoyar iniciativas de carácter social y proyectos productivos locales?
- ¿Es viable / conveniente contar con una estrategia de vinculación de personas afectadas directa o indirectamente por el conflicto?
- ¿El apoyo a iniciativas sociales y proyectos productivos nos puede generar beneficios en términos tributarios?

5. Seguridad e Interacción con Organismos de Seguridad

Un entorno de operación seguro es fundamental para el crecimiento de los negocios; de tal forma que los riesgos tanto para los trabajadores, como para las instalaciones e infraestructura de la empresa, se deben reducir al máximo. Sin seguridad en la zona de influencia de la empresa pueden resurgir las problemáticas asociadas al conflicto.

Aunque el Estado colombiano es el único responsable de garantizar el cumplimiento de la ley, el orden público local y la seguridad, las empresas deben contribuir positivamente a través del establecimiento de relaciones legítimas con los organismos de seguridad del Estado, empresas de vigilancia privada y otras instituciones responsables del orden público en su área de influencia⁷.

En este sentido, la junta directiva debe indagar sobre los siguientes aspectos:

- ¿Cuáles son los principales riesgos en términos de seguridad y orden público local para la inversión?
- ¿Cuál es el mapa de actores generadores de riesgos de orden público y seguridad en la zona (grupos armados al margen de la ley, grupos delincuenciales, sistemas de amenazas persistentes, otros actores) y los factores generadores de estos riesgos (actividades ilícitas o informales, pobreza, desplazamiento, impunidad, cultura de ilegalidad)?
- ¿La zona está controlada por la Fuerza Pública o es un área en disputa con los grupos armados organizados u otras formas delictivas? ¿Es una zona de retaguardia o corredor de movilidad para actores al margen de la ley?
- ¿Es necesario recurrir a la Fuerza Pública o a la seguridad privada para garantizar las operaciones?

7. En este contexto, cobran relevancia los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (2000), los cuales fueron promovidos por los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido y otros actores, como marco para el establecimiento de convenios con la Fuerza Pública y con proveedores de vigilancia privada, que deben incluir cláusulas de respeto a los derechos humanos y garantías para la prevención del uso inapropiado de la fuerza.

6. Propiedad de la Tierra

El conflicto armado colombiano estuvo íntimamente ligado con la problemática del control territorial. Por años, actores violentos (guerrilla, paramilitares y narcotráfico) realizaron un sinnúmero de despojos ilegales, principalmente en zonas rurales del país, dejando como resultado alta concentración de la propiedad, campesinos privados de la propiedad de miles de hectáreas, baldíos del Estado ocupados ilegalmente, predios sin títulos y precaria información catastral.

Esta problemática histórica ha hecho que, en algunas zonas del país, no haya claridad respecto de derechos de propiedad de las tierras y que producto del proceso de reasignación de predios, se presenten demandas, eventuales expropiaciones y, en general, una importante problemática por reclamación de tierras o por interpretación de normativa en esta materia.

Las situaciones mencionadas pueden representar una de las mayores amenazas para las inversiones en estas zonas, desestabilizar su operación y, finalmente, desincentivar a las empresas. En consecuencia, es un factor para considerar dentro de los análisis de viabilidad de inversiones responsables.

En el marco del posconflicto, la restitución de derechos asociados a la tierra está en proceso, y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se ampara en la puesta en marcha de pactos sobre desarrollo rural integral⁸.

En este sentido, la junta directiva debe indagar sobre los siguientes aspectos:

- ¿Se tiene claridad respecto de la titularidad de las tierras requeridas para realizar la inversión?
- ¿Qué establece el instrumento de ordenamiento territorial de la zona de influencia del proyecto de inversión respecto a los usos de la tierra?

8. El Desarrollo Rural Integral es el primer punto del Acuerdo para la Terminación del Conflicto firmado entre el Gobierno Nacional colombiano y las FARC-EP; su implementación ha generado una serie de desafíos asociados a la falta de claridad sobre zonas de cobertura y el desconocimiento de los retos para desarrollar iniciativas productivas.

- ¿Existe riesgo de expropiación de tierras por vía de declararlas de interés público?
- ¿Los procesos de negociación para la compra de tierras o títulos de propiedad pueden significar algún tipo de riesgo legal en el futuro?
- ¿Los predios donde se realizará la inversión tienen algún tipo de vinculación con familias o personas políticamente expuestas?
- ¿Se tiene claridad sobre los propietarios de los territorios colindantes al desarrollo de la inversión (personas, comunidades, empresas u otros actores)?
- ¿Cuáles son los riesgos, afectaciones o impactos en términos de convivencia para el desarrollo de la inversión?
- ¿El estudio histórico de títulos prediales y la información de otras fuentes, advierte la existencia de vinculaciones con procesos de extinción de dominio o personas (formal o informalmente) que han estado vinculadas al narcotráfico, minería ilegal u otro tipo de actividad ilegal?

b. Consideraciones finales

La presente “Guía de Inversión Responsable en Zonas de Posconflicto: perspectiva para Juntas Directivas” es el primer documento que se realiza en Colombia con el objetivo de comprender los procesos de inversión responsable, el gobierno corporativo y las buenas prácticas de ciudadanía corporativa en dinámicas de posconflicto.

Al momento de producir este documento, la información es incompleta y evidentemente el sistema empresarial se encuentra en una dinámica de aprendizaje sobre esta materia. Sin embargo, esta herramienta espera sentar las bases para futuros desarrollos que permitan recopilar buenas prácticas, casos exitosos, experiencias y problemáticas que se deben considerar en un proceso de toma de decisión responsable, en las empresas que operan en entornos que han sido afectados por el conflicto armado.

La inversión responsable en entornos de posconflicto es fundamental para el desarrollo de Colombia. Nuestra visión es que el sector privado es un actor clave, aunque no puede ser considerado sustituto del Estado; sin embargo, un accionar articulado con el Estado y la sociedad civil contribuirá a generar una dinámica de democracia y desarrollo empresarial para estas zonas.

Desde la perspectiva de las empresas, este proceso requiere el desarrollo de nuevas capacidades para implementar con éxito y de manera responsable sus inversiones. Por tanto, las empresas que decidan asumir este reto deben ser capaces, no solo de identificar los riesgos, oportunidades y focos de atención en el análisis de sus inversiones, sino de asegurar que cuentan con los recursos suficientes para su ejecución.

Se espera que, a partir de esta Guía, se realice un trabajo conjunto con la comunidad empresarial para actualizarla progresivamente y adecuarla a los propios desarrollos y aprendizajes de este proceso. Para ello, es fundamental que se habiliten en el futuro nuevos espacios de diálogo, retroalimentación y evaluación que permitan compartir experiencias y aprendizajes en esta materia.

c. Glosario

Posconflicto: período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo.

Conflicto armado interno: de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se entiende por conflicto armado interno el enfrentamiento armado prolongado que ocurre entre fuerzas armadas gubernamentales y fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado.

Construcción de paz: la Organización de las Naciones Unidas define la construcción de paz como un proceso que implica implementar una serie de medidas destinadas a reducir el riesgo de caducidad o recaída en conflicto mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales en todos los niveles para la gestión de conflictos y para sentar las bases para una paz sostenible y para el desarrollo.

Por su parte, la Comisión Europea define la construcción de la paz como el conjunto de acciones tomadas en el mediano y largo plazo dirigidas a abordar las raíces de los conflictos violentos a partir de objetivos concretos.

Inversión responsable: en línea con los Principles for Responsible Investment (PRI), hacer una inversión responsable implica asumir compromisos que van más allá de obligaciones legales y regulatorias, así como actuar en función del largo plazo y del interés general de grupos de interés de la empresa. Esto implica que las empresas, a través de sus órganos de dirección, deben incorporar cuestiones relativas al medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico y gobierno corporativo (Environmental, Social and Governance – ESG, por sus siglas en inglés) en el análisis de sus inversiones y en los procesos de toma de decisiones.

Junta Directiva: es el núcleo y principal órgano de gobierno de la empresa, con amplias responsabilidades para el ejercicio de funciones en materia de orientación estratégica, control de la gestión ordinaria, supervisión y gobierno corporativo.

Sociedad civil: definida por la Organización de los Estados Americanos como aquella constituida por diversos componentes, tales como instituciones cívicas y sociales, y organizaciones que dan forma a la fundación de una sociedad funcional. La presencia de una sociedad civil sólida es esencial para asegurar la democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo.

Comunidad: definido por la Real Academia de la Lengua Española como el conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes. En este sentido, se entiende por comunidad el proceso cultural colectivo en el cual se comparten códigos, símbolos e imaginarios que dan sentido a unos intereses y vivencias comunes, estableciendo unos linderos para asumir empresas compartidas y dar tratamiento a los conflictos.

Seguridad: en un entorno de posconflicto, la seguridad es definida como la ausencia de violencia, crimen y delito, o la reducción de estas problemáticas a su mínima expresión. En términos generales, se entiende por seguridad la percepción de las personas de vivir en entornos seguros. Esta percepción se ve reflejada en la construcción de relaciones de confianza mutua con otras personas, así como en la certidumbre de que pueden desarrollar sus proyectos de vida estables y a largo plazo en el territorio donde habitan.

Desarrollo social: de acuerdo con el Banco Mundial, el desarrollo social se concentra en la necesidad de “poner a las personas en primer lugar” en los procesos de desarrollo. El desarrollo social promueve la inclusión, la cohesión, la capacidad de adaptación, la seguridad ciudadana y la rendición de cuentas como sus principios operacionales.

Sostenibilidad: implica atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social (conocido como Triple Vertiente de la Sostenibilidad).

Conversatorios regionales: cuando se habla de conversatorios regionales se hace referencia a los cinco encuentros realizados entre agosto y octubre de 2017 en las Cámaras de Comercio de Barrancabermeja, La Guajira, Tumaco, Urabá y Villavicencio, para analizar las condiciones de llegada de las empresas a zonas de posconflicto. Los conversatorios fueron promovidos por Confecámaras, el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga y Jaime Arteaga & Asociados, con el apoyo de CIPE.

Servicios ecosistémicos: la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio define los “servicios ecosistémicos” como aquellos beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. Esos beneficios pueden ser de dos tipos: directos e indirectos.

d. Referencias bibliográficas principales

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI –, Consejo Nacional de Industria Sueca – NIR – & Fundación Ideas para la Paz – FIP – (2014). ¿Cómo construir paz desde el sector empresarial en Colombia? Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5331f14d6c26d.pdf>
- Banco Mundial (2014). Desarrollo social. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>
- Chaparro, J. (1996). Metodologías para la construcción comunitaria: la generación de proyectos. Unisur, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaaavirtual/sociologia/met1/1.htm>
- Consejo de Derechos Humanos (2011). Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie. Recuperado de: http://www2.ohchr.org/SPdocs/Business/A-HRC-17-31_sp.doc.
- Constitución Política de Colombia (1991). 6 de julio de 1991. Artículo 189. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>
- Hernandez, M. – Principles for Responsible Investment –. (s.f). Responsible investment due diligence questionnaire for hedge funds. Recuperado de: https://www.unpri.org/download_report/31412
- Estados Unidos, Reino Unido y otros (2000). Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de: http://voluntaryprinciples.org/files/principios_voluntarios_espanol.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2010). UN Peacebuilding: an Orientation. Recuperado de: http://www.un.org/en/peacebuilding/pbso/pdf/peacebuilding_orientation.pdf
- Prandi, M. & Lozano, J. (2010). La RSE en contextos de conflicto y posconflicto: desde la gestión del riesgo a la creación de valor. Recuperado de: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/webRSE.pdf>
- Principles for Responsible Investment. (s.f). Limited partners’ responsible investment due diligence questionnaire. Recuperado de: https://www.unpri.org/download_report/6241
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la lengua española. Edición 23.^a Recuperado de: <http://dle.rae.es/>
- Santos, J. & Jiménez, T. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Universidad del Rosario. (s.f). Experimentos sobre reconciliación política en Colombia – Posconflicto. Recuperado de: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/jurisprudencia-reconciliacion/ur/Postconflicto/>

En el mundo se ha generado una importante tendencia respecto de las inversiones responsables, producto del reconocimiento de los empresarios sobre el impacto y tipo de negocios que apalancan sus recursos. En Colombia, a partir de la transformación regional en la cual se encuentran inmersas diversas zonas con el proceso de pacificación, se presenta una particular realidad de inversión responsable: empresas nacionales o multinacionales que deciden emprender negocios en zonas que fueron afectadas por la violencia y que están comprometidas con generar dinámicas que contribuyan a su desarrollo.

De conformidad, esta Guía considera la órbita de las inversiones responsables, en especial aquellas que se desarrollan en zonas que han sido afectadas por la violencia, y tienen como propósito acompañar el proceso de toma de decisiones de las juntas directivas.

El proceso de toma de decisión a nivel de la junta directiva de la empresa debe contemplar una valoración panorámica, que considere distintas variables y administre riesgos estratégicos. Para ello, esta Guía considera aspectos de contexto, recomendaciones de buenas prácticas y preguntas específicas que deben hacer las juntas directivas de empresas que decidan operar en zonas de posconflicto. Lo anterior, con el propósito de incrementar la probabilidad de éxito de este tipo de iniciativas empresariales.

